



# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

MARTES, 26 DE ENERO DE 1988

NUMERO 7

## SUMARIO

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Educación y Cultura

- **Instalaciones deportivas**—Resolución de 13 de enero de 1988, por la que se adjudican las obras de acondicionamiento y mejora de la Ciudad Deportiva de Cáceres ..... 54
- **Patrimonio Histórico**.—Resolución de 13 de enero de 1988, por la que se adjudican las obras de reconstrucción del Foro Romano de Mérida ..... 54

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Urbanismo**.—Resolución de 3 de enero de 1988, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la revisión del P.G.O.U. y P.E.P.R.I. de Olivenza ..... 54
- **Urbanismo**.—Resolución de 8 de enero de 1988, por la que se resuelve el contrato suscrito con D. Luis González Jiménez, para la elaboración de las normas subsidiarias de Torrejoncillo (Cáceres), por incumplimiento del mismo ..... 54

#### Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas**.—Resolución de 21 de diciembre de 1987, de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Referencia 06/A.T. 001788-012341 ..... 55
- **Instalaciones eléctricas**.—Resolución de 21 de diciembre de 1987, de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Referencia 06/A.T. 001788-012358 ..... 55

Pág.

- **Instalaciones eléctricas**.—Resolución de 21 de diciembre de 1987, de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Referencia 06/A.T. 001788-012307 ..... 56
- **Instalaciones eléctricas**.—Resolución de 21 de diciembre de 1987, de autorización administrativa de instalaciones eléctricas que se cita. Referencia 06/A.T. 001788-012342 ..... 56
- **Instalaciones eléctricas**.—Resolución de 21 de diciembre de 1987, de autorización administrativa de instalaciones eléctricas que se cita. Referencia 06/A.T. 001788-012320 ..... 57

### IV. Administración de Justicia

#### Juzgado de Distrito de Mérida

- **Edicto**.—Cognición, seguidos en el Juzgado con el número 65/1985 a instancia de D. Jorge Hidalgo Carrillo contra D. Juan Ramón Franco Soriano ..... 57
- **Edicto**.—Cognición, seguidos en el Juzgado con el número 66/1985 a instancias de D. Jorge Hidalgo Carrillo contra D. Juan Ramón Franco Soriano ..... 58

### V. Anuncios

#### Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas**.—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas que se citan ..... 59

#### Ayuntamientos

##### Atalaya

- **Subasta**.—Edicto de subasta de aprovechamiento de hierbas y pastos de la finca «Dehesa Boyal» propiedad de este Ayuntamiento ..... 61

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 13 de enero de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de acondicionamiento y mejora de la Ciudad Deportiva de Cáceres.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 13 de enero de 1988, de las obras de acondicionamiento y mejora de la Ciudad Deportiva de Cáceres a la Empresa Construcciones Pinilla, S.L., por la cantidad de 13.452.490 pesetas.

Mérida, a 13 de enero de 1988.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCION de 13 de enero de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura, adjudicando las obras de reconstrucción del Foro Romano de Mérida.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 13 de enero de 1988, de las obras de reconstrucción del Foro Romano de Mérida, a D. Pedro García Moya por la cantidad de 14.234.265 pesetas.

Mérida, a 13 de enero de 1988.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 3 de enero de 1988, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la revisión del P.G.O.U. y P.E.P.R.I. de Olivenza.*

Publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 97, de 7 de diciembre de 1987 Resolución de esta Consejería por la que se anunciaba concurso, por trámite de urgencia, para la contratación de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Olivenza y de la elaboración del Plan Especial de Protección del Recinto Intramuros de dicha ciudad, y vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territo-

rio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente.

#### RESUELVO:

Adjudicar definitivamente la elaboración de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana y de la del Plan Especial de Protección del Recinto Intramuros de la ciudad de Olivenza, a la agrupación constituida por D. Francisco Escudero Pintado y el Taller de Estudios Sociales y Territoriales, S.L., por un importe, I.V.A. incluido, de 15.000.000 pesetas (quince millones de pesetas), y con unos plazos de ejecución de nueve meses para la Revisión del Plan y de seis meses para la elaboración del Plan Especial.

Ambos trabajos deberán realizarse de acuerdo con los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobados por esta Consejería.

Mérida, 4 de enero de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 8 de enero de 1988, por la que se resuelve el contrato suscrito con D. Luis González Jiménez, para la elaboración de las Normas Subsidiarias de Torrejoncillo (Cáceres); por incumplimiento del mismo.*

RESULTANDO: Que seguido expediente por sus trámites legales con fecha 4 de septiembre de 1985, se suscribió contrato para la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Torrejoncillo (Cáceres), entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y D. Luis González Jiménez, con un plazo de ejecución de 10 meses y un importe de 3.152.500 pesetas.

RESULTANDO: Que D. Luis González Jiménez prestó fianza por importe de la cantidad de 126.100 pesetas.

RESULTANDO: Que de acuerdo con la estipulación segunda del contrato, el Sr. González Jiménez recibió un 20% del importe del mismo, en el momento de su firma y el 10% a la entrega de la cartografía sin que posteriormente realizara ninguna otra entrega, si bien fue intimado para ello en varios oficios, el último de ellos fechado el día 17 de septiembre de 1987.

CONSIDERANDO: Que evacuados informes de la Intervención General y del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, se informa procedente la resolución del contrato suscrito, por resultar incumplida la estipulación cuarta del mismo y de conformidad con la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y artículos 157 y 159 del Reglamento de Contratos del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que procede resolver el contrato con pérdida de fianza, de conformidad con el artículo 160, Reglamento de contratos del Estado, y su liquidación, de conformidad con el artículo 168 del mismo texto reglamentario.

**CONSIDERANDO:** Que asimismo urge la nueva contratación de los trabajos objeto del contrato, mediante sistema de adjudicación directa, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 1005/74 de 4 de abril, y artículo 23.2 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1987.

Vistos los preceptos legales y reglamentarios citados y demás de general y pertinente aplicación, el Consejero que suscribe

**RESUELVE:** Declarar resuelto el contrato suscrito el día 4 de septiembre de 1985 entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y D. Luis González Jiménez para redacción de las Normas Subsidiarias de Torrejoncillo (Cáceres), con pérdida de fianza constituida por importe de 126.100 pesetas, teniéndose por recepcionada la cartografía que ha sido entregada por el adjudicatario, con cargo a la cantidad abonada de 945.750 pesetas.

Autorizar, asimismo, la contratación directa de los trabajos que restan por realizar para la elaboración de las ya mencionadas Normas Subsidiarias por un importe máximo de 2.374.884 pesetas.

Mérida, 8 de enero de 1988.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 8 bis línea Olivenza-Cheles.

Final: Apoyo acceso a C.T. Guardia Civil (6059), en Olivenza.

Términos municipales afectados: Olivenza.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Al-ac.

Longitud total en kms.: 0,198.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona Cuartel Guardia Civil, en Olivenza.

Presupuesto en pesetas: 1.290.667.

Finalidad: Modificación línea por construcción Instituto Bachillerato.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012341.

**DECLARAR**, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de diciembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 5 línea aérea M.T. 20 KV. Sub-Fuente Nueva-Aguas de Gévora.

Final: C.T. Escuelas de Peritos Agrícolas.  
Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Al-ac.

Longitud total en kms.: 0,098.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Cáceres-Badajoz, p.k. 87, Esc. Peritos Agrícolas.

**ESTACION TRANSFORMADORA;**

Tipo: Intemperie.

Número de Transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Badajoz, Esc. de Peritos Agrícolas.

Presupuesto en pesetas: 797.312.

Finalidad: Suministro en B.T. a la Escuela de Peritos Agrícolas, de Badajoz.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012358.

**DECLARAR**, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de diciembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de

24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea subterránea C.T. Félix Valverde-C.T. Alfonso IX.

Final: C.T. que se describe.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Al-ac.

Longitud total en kms.: 0,050.

Emplazamiento de la línea: Félix Valverde, en Mérida.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Número de Transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Mérida, c/ Calvo Sotelo.

Presupuesto en pesetas: 2.103.820.

Finalidad: Mejorar el servicio de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012307.

**DECLARAR**, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de diciembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios orde-

nados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Centro Seccionamiento Valdelacalzada (5.085).

Final: Apoyo 4 línea Seccionamiento Valdelacalzada-Sub. Calzada Romana.

Términos municipales afectados: Valdelacalzada.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 28 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Al-ac.

Longitud total en kms.: 0,210.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: T.M. Valdelacalzada.

Presupuesto en pesetas: 649.700.

Finalidad: Desvío línea por construcción zona deportiva, en T.M. Valdelacalzada.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012342.

**DECLARAR**, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de diciembre de 1987.

El Jefe del Servicio,

**RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Modificación cruzamiento línea Llerena-Berlanga, en Berlanga.

Términos municipales afectados: Berlanga.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Al-ac.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Aisladores: Tipo suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Berlanga-Higuera de Llerena, en Berlanga.

Presupuesto en pesetas: 439.476.

Finalidad: Modificación cruzamiento línea Llerena-Berlanga en Ctra. Berlanga-Higuera de Llerena, a petición Diputación Provincial de Badajoz.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012320.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de diciembre de 1987.

EL JEFE DEL SERVICIO

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE DISTRITO DE MERIDA

**EDICTO.** Cognición, seguidos en el Juzgado con el número 65/1985 a instancias de D. Jorge Hidalgo Carrillo contra D. Juan Ramón Franco Soriano.

Don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito de Mérida.

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 65 de 1985 se tramitan Autos de Juicio de Cognición a instancia de D. Jorge Hidalgo Carrillo, representado por la Procuradora Sra. Viera Ariza, contra D. Juan Ramón Franco Soriano, representado por el Procurador Sr. Martínez Lozano, sobre reclamación de 229.176 pesetas, en cuyos Autos se ha acordado sacar, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que después se dirán, señalándose para la celebración de la primera subasta el día cuatro de febrero

de 1988, a las once horas, y, en su caso, para la celebración de la segunda el día once de diciembre, digo el día once de febrero de 1988 y, en su caso, para la tercera el día dieciocho de febrero de 1988, ambas a la misma hora que la primera y en los Estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta alta; las que se celebrarán bajo las siguientes:

#### CONDICIONES

1.º—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación que es el de 761.000 pesetas; para la segunda con el 25% de rebaja y sin sujeción a tipo la tercera.

3.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.º—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

5.º—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán existentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder los bienes a un tercero.

#### DESCRIPCION DE LOS BIENES

1.º—Tierra al sitio del Serrajón, de 60 áreas, en Oliva de Mérida, inscrita en el tomo 748, folio 218, finca número 4224.

2.º—Tierra al sitio del Calvario, con 96 áreas, en Oliva de Mérida, inscrita al tomo 1005, folio 222, finca número 4.222.

3.º—Tierra al sitio de la Charca, en Oliva de Mérida, con 48 áreas, inscrita al tomo 988, folio 226, finca número 1048.

4.º—Tierra al sitio de Acebuche, en Oliva de Mérida, con 20 áreas, inscrita al tomo 748, folio 220, finca número 4.223.

Dado en Mérida, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

El Magistrado-Juez,  
CARLOS JESUS CARAPETO  
Y MARQUEZ DE PRADO

El Secretario

EDICTO. Cognición, seguidos en el Juzgado con el número 66/1985 a instancias de

*D. Jorge Hidalgo Carrillo contra D. Juan Ramón Franco Soriano.*

Don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito de Mérida.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 66 de 1985 se tramitan Autos de Juicio de Cognición a instancia de D. Jorge Hidalgo Carrillo, representado por la Procuradora Sra. Viera Ariza, contra D. Juan Ramón Franco Soriano, vecino de Oliva de Mérida, representado por el Procurador Sr. Martínez Lozano, sobre reclamación de 421.700 pesetas, en cuyos Autos se ha acordado sacar, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que después se dirán, señalándose para la celebración de la primera subasta el día cuatro de febrero de 1988, a las once horas, y, en su caso, para la celebración de la segunda, el día once de febrero de 1988 y, en su caso, para la celebración de la tercera el día dieciocho de febrero de 1988, ambas a la misma hora que la primera y todas ellas en los Estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta alta; las que se celebrarán bajo las siguientes:

#### CONDICIONES

1.º—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación que es el de 2.450.000 pesetas; para la segunda con el 25% de rebaja y sin sujeción a tipo la tercera.

3.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.º—No han sido aportados a los Autos los títulos de propiedad.

5.º—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán existentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder los bienes a un tercero.

#### DESCRIPCION DE LOS BIENES

Una casa sita en Oliva de Mérida y su calle San Blas, número 12.

Dado en Mérida, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

El Magistrado-Juez,  
CARLOS JESUS CARAPETO  
Y MARQUEZ DE PRADO

El Secretario

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea A.T. C.T. Perpétuo Socorro, 5-Perpétuo Socorro, 6.  
Final: C.T. proyectado.  
Términos municipales afectados: Badajoz.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kms.: 0,092.  
Emplazamiento de la línea: Polígono Perpétuo Socorro en Badajoz.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: cubierto.  
Número de transformadores: Número 1; relación de transformación: 20,000/0,230/0,133.  
Potencia total en transformadores: 630 KVA.  
Emplazamiento: Badajoz, planta baja edificio parcela E-2.  
Presupuesto en pesetas: 3.434.250.  
Finalidad: Electrificación de viviendas.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012391.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de noviembre de 1987.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solici-

tando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Romero de Cepeda (0262).  
Final: C.T. Ctra. de Sevilla número 1 (0033).  
Términos municipales afectados: Badajoz.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kms.: 0,695.  
Emplazamiento de la línea: Desde C.T. Romero de Cepeda, Ctra. Corte de Peleas, Córdoba, Virgilio Viniétras, N-V, hasta C.T. Ctra. de Sevilla número 1 en Badajoz.  
Presupuesto en pesetas: 9.116.929.  
Finalidad: Mejora de la red de la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012392.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de noviembre de 1987.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Arranque Esparragalejo (4065).  
Final: C.T. Estación de Aljucén (4066).  
Términos municipales afectados: Mérida.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio: 15-20 KV.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kms.: 1,185.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 9.  
Crucetas: Tresbolillos.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: C.T. Esparragalejo-C.T. Aljucén.

Presupuesto en pesetas: 3.534.993.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012397.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de noviembre de 1987.

**AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea sub. C.T. Fernández de la Puente a C.T. Puente Nuevo.

Final: C.T. Comisaría de Policía.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,200.

Emplazamiento de la línea: Comisaría de Policía.

Presupuesto en pesetas: 882.968.

Finalidad: Dar servicio a la Comisaría de Policía en Badajoz.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012400.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de noviembre de 1987.

**AUTORIZACION administrativa de instala-**

**ción eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea sub. C.T. Consejería Agricultura (4866)-C.T. Parador Nacional de Turismo (4160).

Final: Línea sub. C.T. Consejería Agricultura (4866)-C.T. Parador Nacional de Turismo pasando por el C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,150.

Emplazamiento de la línea: Calle Calvario en Mérida.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación:  
20,000/15,000/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Mérida, calle Calvario.

Presupuesto en pesetas: 3.787.073.

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012401.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de noviembre de 1987.

**AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Subestación Azuaga.



Final: Apoyo número 63 línea a 20 KV Berlanga a Maguilla.

Términos municipales afectados: Azuaga-Berlanga-Maguilla.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kms.: 17,811.

Apoyos: metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 89.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Azuaga, Berlanga y Maguilla.

Presupuesto en pesetas: 33.242.323.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012405.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de noviembre de 1987.

#### **AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### **ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, López de Tovar, s/n.

Presupuesto en pesetas: 562.000.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT 001788-012406.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de noviembre de 1987.

#### **AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### **LINEA ELECTRICA:**

Origen: 1) Apoyo 35 línea Medina-Calzadilla. 2) Apoyo 86 línea Zafra-Medina.

Final: 1) C.T. Calzadilla de los Barros (3010). 2) C.T. Medina de las Torres (7040).

Términos municipales afectados: Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros.

Tipos de la línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15-20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kms.: 7,240.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 23.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Medina-Calzadilla.

Presupuesto en pesetas: 9.996.933.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT 001788-012407.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de noviembre de 1987.

#### **AYUNTAMIENTO DE ATALAYA (BADAJOZ)**

#### **EDICTO de subasta de aprovechamiento de hierbas y pastos de la finca «Dehesa Boyal» propiedad de este Ayuntamiento.**

Aprobado el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir en la subasta de aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca «Dehesa Boyal» propiedad de este Ayuntamiento, se anuncia al público que durante el plazo de ocho días estará de manifiesto a efectos de reclamaciones, contado dicho plazo desde la última inserción en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Diario Oficial de Extremadura.

Terminado dicho plazo, sin reclamaciones, se convocará simultáneamente subasta pública.

**Objeto:**

Arriendo aprovechamientos hierbas y pastos finca «Dehesa Boyal» de los Bienes Propios de este Ayuntamiento.

**Duración del contrato:**

Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta 30 septiembre 1988.

**Tipo de licitación:**

400.000 pesetas al alza.

**Fianza:**

Provisional, 16.000 pesetas.  
Definitiva, 5% importe remate.

**Proposiciones:**

Ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este anuncio

en el B. O. de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura.

**Apertura de plicas:**

Tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:**

D. .... de estado ....., profesión ....., vecino de ..... (.....), con domicilio en ....., número ....., titular del DNI número ....., que se encuentra en vigor, y actuando en nombre propio o en representación de ....., según acredita con fotocopia del poder que adjunta, manifiesta que enterado de la convocatoria de subasta para el arrendamiento de aprovechamientos, hierbas y pastos, de la finca «Dehesa» propiedad del Ayuntamiento de Atalaya (Badajoz) y conociendo el Pliego de Condiciones de dicha subasta, ofrece por el remate la cantidad de ..... (en letra), ..... (en número) pesetas.

....., a ..... de ..... de .....

Atalaya, 8 de enero de 1987.



## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1988

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 58 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 85 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1988 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social) .....

D.N.I. / C.I.F. .... Domicilio .....

Población (y en su caso, Cód. Postal) ..... Provincia.....

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de ..... de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1988.

Con fecha ..... de ..... de 1988, les envío mediante Ingreso en c/c. postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de ..... pesetas.

Firma o sello,



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12.61  
MERIDA (Badajoz)